



X MI

(y por todos mis compañeros)

TRADE cyl

Asociación de Trabajadores Autónomos Dependientes de Castilla y León CCOO

Boletín informativo

Nº 11

Diciembre 2015

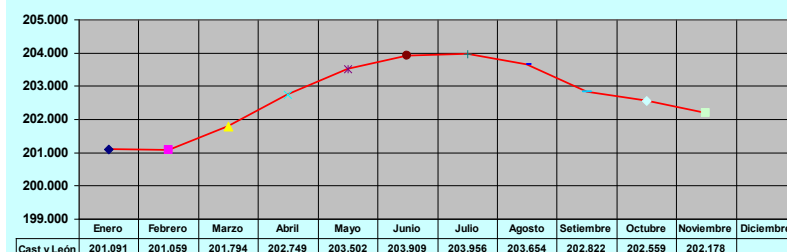
## INFORMACION

Los desplazamientos que los trabajadores sin centro de trabajo fijo o habitual realizan entre su domicilio y el primer o el último cliente de la jornada, **constituyen tiempo de trabajo**.

Así lo establece el TJUE, destacando que los desplazamientos de los trabajadores para acudir a los domicilios de sus clientes que les asigna el empresario, son el instrumento necesario para ejecutar prestaciones técnicas en tales centros.; y el empresario puede cambiar el orden de los clientes o anular o añadir una cita.

## ESTADISTICAS

EVOLUCIÓN AFILIADOS AL RETA EN CASTILLA Y LEÓN DURANTE 2015



Se observa una disminución de afiliación continuada, aunque se espera mantener el saldo positivo respecto al mismo mes del año pasado.

La recuperación del empleo autónomo todavía no se ha consolidado en nuestra comunidad a pesar de los 202.178 cotizantes



**TRADECYL TE DESEA UNAS FELICES FIESTAS Y UN AÑO 2016 LLENO DE BUENAS OPORTUNIDADES**



## LOS MODULOS.....OTRA VEZ CON LOS MODULOS.....

A partir del 1 de enero de 2016 habrá cambios en el sistema de módulos.

Hacienda ha **ampliado el umbral** de facturación al año hasta los 250 mil por el conjunto de actividades, equiparándolo a lo establecido para los agricultores, y hasta 125 mil en facturación a empresas, en los sectores de **Comercio, hostelería y transporte**.

Por tanto, estimamos que unos 100.000 transportistas autónomos seguirán pudiendo tributar por módulos.

Muchos pequeños autónomos del transporte, al incluir el coste del carburante en la factura, entre otros costes, incrementan su nivel de facturación, pero éste nivel poco tiene que ver con la realidad, y su rendimiento neto.

Así mismo, se da cobertura a la mayoría de autónomos de estos sectores.

No así cerca de 200.000 autónomos de la construcción y otros 90.000 del sector de la industria, que tendrán que renunciar al sistema de módulos el próximo 1 de enero y pasar al sistema de estimación directa y cambiar su sistema de liquidación del IVA a la fórmula general.



X MI

(y por todos mis *acompañeros*)

## RESUMEN DE MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO

- Los autónomos que contraten trabajadores pueden seguir beneficiándose de la **tarifa plana**.
- Revisión de la tarifa plana: Se fija en exactamente 50 € los seis primeros meses.
- **Compatibilidad del paro** con ser autónomo: Durante nueve meses se puede compatibilizar, independientemente de la edad que se tenga.
- **Segunda oportunidad para parados** que emprendan: los desempleados que estén cobrando paro y lo suspendan para darse de alta como autónomos, podrán volver a reanudar su paro hasta cinco años después del inicio de actividad, no sólo dos años como hasta ahora, aunque alegando causas económicas u organizativas.
- **Bonificaciones de autónomos colaboradores**: Se amplía el incentivo para el alta en la afiliación de nuevos familiares colaboradores hasta 24 meses. (sólo bonificación del 25% los últimos 6 meses)
- **Conciliación Trade**: los trades pueden contratar un trabajador que les sustituya durante la baja maternal o paternal o cuidado de menor de siete años.
- **Ampliación de las bonificaciones** para la incorporación de socios en entidades de **economía social**.
- **Apoyo a centros especiales de empleo y empresas de inserción**. Se las considera entidades prestadoras de servicios de interés económico general.

### FORMACION

**Solicitudes e información de Próximos cursos en:**  
983 21 84 50 . C/ Verbena Nº 9 1ª planta. (Valladolid)  
Web: <http://www.foremcyl.es>

**SI CREES  
QUE PUEDES,  
YA ESTÁS  
A MEDIO  
CAMINO**

### TRABAJAR PARA UNA SOLA EMPRESA

Según los datos de la EPA, en la actualidad, 181.000 trabajadores independientes o autónomos declaran que su actividad se desarrolla en o para la empresa o negocio de un empleador que le proporciona trabajo.

Por otra parte, otros 87.000 declaran que tienen un cliente casi en exclusiva aunque también atienden a otros clientes cuando surgen

Casi **270.000** autónomos podrían considerarse TRADES, pero en la práctica, no han podido acogerse a la mayor protección que les ofrece la Ley desde 2010, debido en parte a desconocimiento, y sobre todo, a **la actitud de muchas empresas que prefieren mantener una relación mercantil ordinaria**.

